



**Resolución de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, por la que se resuelve la de 27 de noviembre de 2019 de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se establecieron las bases y se convocó proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal, en la modalidad de obra o servicio determinados, de la categoría de Titulado Superior, Grupo profesional G1, sujeto al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Instituto Geológico y Minero de España O.A.M.P. (IGME). Expediente 13119. Código 19/19.**

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso la Presidenta del Tribunal eleva a este Ministerio, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, a la vista de las puntuaciones obtenidas y conforme al orden de preferencia indicado al Tribunal por los candidatos con mayor puntuación, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización del contrato a **D<sup>a</sup> Ana Castro Quiles**, por ser la candidata con mayor puntuación.

En el plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución, el aspirante seleccionado deberá presentar en la Secretaria General del Instituto Geológico y Minero de España O.A., M.P (C/ Ríos Rosas 23- 28003 MADRID), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Asimismo, en el caso de que la candidata propuesta no presente la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o no supere el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidato/a de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario de Ciencia e Innovación, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

*Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia e Innovación,  
Pablo Martín González*



## ANEXO I

Relación de aspirantes que han obtenido la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal de la categoría de Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales (Grupo Profesional 1, Área Funcional 2), con cargo al proyecto **CONVENIO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA Y EL IGME PARA EL CONOCIMIENTO HIDROGEOLÓGICO, EL APROVECHAMIENTO Y PROTECCIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A POBLACIONES Y LA INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO-HIDROGEOLÓGICO 2019-2022**, código 19/19, por orden de puntuación.

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
CASTRO QUILES	ANA	71,35
SERRANO MARTÍNEZ	JAVIER	50,75

